



REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Promiscuo Municipal de Concepción

Departamento de Antioquia

Concepción Antioquia, treinta de agosto (30) de agosto de dos mil
veintiuno (2021)

PROCESO:	EJECUTOVO-SINGULAR
RADICADO:	05206-40-89-001-2018-00122-00
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADA:	CARLOS HUMBERTO MORALES FRANCO
PROVIDENCIA:	SUSTANCIACIÓN N° 150
ASUNTO:	DESARCHIVA PROCESO ACEPTA REVOCATORIA PODER RECONOCE PERSONERIA HACE SABER PROCESO TERMINÓ POR DESISTIMIENTO TÁCITO

En atención a la solicitud que antecede, se ordena el desarchivo del proceso.

De otro lado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 del C. G. P., se acepta la revocatoria del poder que le fuera conferido a DARIO DE JESÚS VILLA ÁLVAREZ, en el proceso de la referencia.

Se le reconoce personería al Dr. OSCAR DARIO CANO BETANCUR, con C. C. No. 98.662.486 y T.P. No 139.313 del C.S. Judicatura, para seguir actuando en las presentes diligencias, en nombre y representación de la parte accionante y en los términos y para los efectos del poder conferido.

*JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Palacio Municipal N° 19-23, Piso 2.
Telefax 856-72-22
Correo: jprmunicipalconcep@cendoj.ramajudicial.gov.co
Concepción (Ant.)*

Se le significa además, al nuevo mandatario, que en el proceso en referencia, se emitió desistimiento tácito, con salida definitiva el día 18 de noviembre de 2014, según constancia que aparece en el libro radicator correspondiente.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Bernardo Sierra Gonzalez
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Antioquia - Concepcion

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

***54f7670f7a31ea9019f3b51c7015ed0293e10e2103075730fb65d3c
e9cd6bea1***

Documento generado en 30/08/2021 05:19:18 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Palacio Municipal N° 19-23, Piso 2.
Telefax 856-72-22
Correo: jprmunicipalconcep@cendoj.ramajudicial.gov.co
Concepción (Ant.)